

¿Por qué el INE sancionó al Partido Verde Ecologista de México (PVEM)?

Por difundir propaganda en las redes sociales de 104 "influencers" durante la veda electoral.

En este caso, el partido:

- **Invirtió 20.47 millones de pesos.**
- **No los reportó como gastos de campaña.**
- **No aclaró el origen de estos recursos.**
- **Sabía que cometía una conducta ilegal.**

En 2015, el PVEM ya había sido sancionado por incurrir en esta conducta.

¿En qué consiste la sanción impuesta?

Multa de 40.93 mdp

el doble de lo invertido en la propaganda.

La interrupción de un año

en la transmisión de sus spots en Radio y TV.

